



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: Ex-2020-00196807-UNC-DGME#SG

VISTO

Las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho a través de su Resolución N° 81/2020, aprueba los contenidos mínimos, plan de estudios y reglamento, correspondientes a la Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Penal - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral - Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba,

CONSIDERANDO

Lo informado por la CONEAU a fojas 5 y por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 8,

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Ad referéndum del Honorable Consejo Superior

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD N° 81/2020, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar los contenidos mínimos, plan de estudios y reglamento, correspondientes a la Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Penal - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral - Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Comuníquese y pase al Honorable Consejo Superior a sus efectos

